



CONVOCATORIA VRI N° 003 DE 2023
CONFORMACIÓN DE LISTA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad del Cauca tiene en marcha el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2027 'Por una Universidad de Excelencia y Solidaria' que enmarca entre sus ejes estratégicos: Nuestra gente como el patrimonio más valioso en la Universidad, La educación para el desarrollo de potencialidades y generación de oportunidades, Una Universidad solidaria y comprometida con su entorno, Modernización administrativa como necesidad prioritaria para el quehacer institucional, Cultura y Bien-estar como eje transversal del desarrollo universitario y El bicentenario como apuesta de gestión y de proyecto de largo plazo.

En su segundo eje **La educación para el desarrollo de potencialidades y generación de oportunidades**; La Universidad del Cauca es un patrimonio del país, de la región, de la ciudad y de todos nosotros, es un espacio plural donde se crean y se recrean las ciencias y las artes, un espacio comprometido no solo con la formación en las disciplinas, las profesiones y las ocupaciones, sino con el concepto amplio de formación de ciudadanía

Planteamos dos estrategias para generar una educación generadora de potencialidades: La excelencia académica como eje transformador de la sociedad, y el fortalecimiento de la investigación como camino a la excelencia educativo, en el cual se busca dinamizar a través de la implementación de estrategias la gestión, transferencia y apropiación del conocimiento con un



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



enfoque de paz territorial y el diseño y puesta en marcha de estrategias de intervención que fomenten el bienestar, la permanencia y la diversidad cultural.

En este sentido, la Universidad del Cauca ejerce un rol como agente de desarrollo humano, económico y social a través de su aporte a la mejora del Sistema Regional de Innovación, interacción y competitividad para la construcción del tejido social.

Al interior de la Vicerrectoría de Investigaciones, la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno, con el propósito de articular y consolidar acciones en las cuales se establece la integración concertada y recíproca con el entorno comunitario, social, institucional y empresarial en aras de gestionar, compartir, apropiar y transferir conocimientos y saberes. Esta articulación, se debe reflejar en el mejoramiento de las condiciones democráticas y de la calidad de vida de las comunidades del entorno enriqueciendo las posibilidades científicas, culturales, artísticas y sociales de la comunidad y la Universidad, aportando al desarrollo de la región y a la consolidación de la Paz de nuestros territorios.

2. OBJETIVOS

Objetivo General:

Conformar lista de proyectos elegibles para apoyar a los grupos de investigación que promuevan actividades que se enmarquen en los procesos de Apropiación Social del Conocimiento, en adelante – ASC- en los 42 municipios del Departamento del Cauca.

Objetivos Específicos:



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Promover la presentación de proyectos que propicien espacios y procesos de ASC con la sociedad, dirigidos a facilitar el diálogo y la circulación de saberes que propendan la apropiación del conocimiento.

Promover el intercambio de experiencias de CTel que faciliten formas de diálogo y articulación entre los diferentes actores para reconocer procesos de ASC que contribuyan a la transformación de realidades sociales en el Departamento del Cauca.

Promover espacios de participación ciudadana de CTel, estrategias de comunicación y participación ciudadana en proyectos de CTel.

3. DIRIGIDA A

Grupos de Investigación que no hayan sido beneficiados en las convocatorias internas de la División de innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno, que promuevan alternativas de solución pertinentes a los desafíos sociales de la región, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades involucradas y que se evidencie la ASC.

4. ENFOQUE DIFERENCIAL

La presente convocatoria cuenta con los siguientes requisitos de enfoque diferencial e incluyente, cuyo objetivo es democratizar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, buscando, asimismo, el cierre de brechas, el crecimiento y la consolidación de las comunidades científicas en los 42 municipios del Departamento del Cauca. El enfoque diferencial puede definirse como un método de



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



análisis para hacer visibles formas de desigualdad y de discriminación, así como una guía de acción para proveer atención y protección a los derechos de la población (Forst, 2018; Ministerio del Interior, 2015, citados por Conpes 4069, 2021)1.

El proyecto postulado podrá contar con experiencia en intervención social en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Población víctima del conflicto armado o en situación de extrema vulnerabilidad.	Son aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, artículo 3)
Población en condición de discapacidad	Física, Auditiva, Visual , Sordoceguera, Intelectual, Psicosocial, Múltiple, Talla Baja.
Grupo Étnico	Población Indígena. Población negra / Afrocolombiano /Afrodescendiente, Raizal, Rom, Palenquero.

5. PRODUCTOS ESPERADOS



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Los proyectos deberán presentar un mínimo de tres (3) Productos de Apropiación Social del conocimiento de acuerdo con las categorías estipuladas por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, los cuales se deberá escoger uno por categoría, no se podrán repetir:

1 PROCESOS DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO

A) Apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social

- Fortalecimiento de actividades.
- Soluciones científico-tecnológicas.
- Mejoramiento de prácticas sociales - educativas - culturales – comunitarias. También puede ser por Ideas para el cambio.

B) Procesos de apropiación social del conocimiento para la generación de insumos de política pública y normatividad

- Política pública.
- Reglamento.
- Ley.
- Proyecto de ley.

C) Procesos de apropiación social del conocimiento para el fortalecimiento de cadenas productivas

- (Encuentro entre un grupo de investigación y actores de los sectores productivo) La transformación de prácticas en una o varias de las distintas fases de la cadena productiva



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



(Insumos, producción, cosecha/ recolección, almacenamiento, transporte, transformación, comercialización), enfocadas en su fortalecimiento técnico y en el mejoramiento en términos de rendimiento, calidad, esfuerzo, uso de energías e insumos limpios, niveles de dependencia, entre otros identificados.

- El fortalecimiento, solución o mejoramiento de la cadena productiva, en términos de transformaciones en la cadena de valor (secuencia Actividades-Productos-Resultados).

D) Procesos de apropiación social del conocimiento resultado del trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación

El producto puede desarrollarse a través de mediaciones comunicativas, culturales, artísticas, entre otras, en el marco de los procesos de investigación. Productos: los proyectos, estrategias pedagógicas, edu-comunicativas, artísticas, exposiciones, actividades culturales y otro tipo de mediaciones que integren a la comunidad académica y a los Centros de Ciencia.

- Centros de Ciencia
- Bioespacios: Acuarios, Jardines botánicos, Zoológicos. -Espacios para las ciencias exactas, físicas, sociales y la tecnología. Museos de ciencia y tecnología, Museos de ciencias exactas, Planetarios y observatorios.
- Espacios de construcción ciudadana en CTel. Colaboratorios, Espacios - Maker, Talleres ciudadanos., etc.
- Espacios mixtos. Centros interactivos, Museos de historia natural, parques temáticos, etc.

2 CIRCULACIÓN DE CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO





A) Eventos científicos con componente de apropiación

Congresos, seminarios, foros, conversatorios, talleres, entre otros, dedicados a analizar y discutir casos de generación de nuevo conocimiento, en donde se permite a la ciudadanía asumir una postura crítica sobre las implicaciones y los alcances de las investigaciones científicas y de los desarrollos tecnológicos.

B) Participaciones en redes de conocimiento

Estructura organizacional que articula diferentes instancias con capacidades en CTel (Academia, Empresa, Estado, Sociedad Civil Organizada) en la cual cada una aporta a la construcción del conocimiento y a la innovación, desde sus diferentes saberes y competencias.

C) Talleres de creación

Desarrollo de iniciativas creativas.

- Talleres de Creación (workshop, symposium o laboratorio). Son prácticas de enseñanza y aprendizaje experiencial compartido realizado entre varios artistas. Son eventos prácticos especializados (escultura, danza, dramáticas, escritura, etc.) donde se comparte el proceso de creación.
- Talleres de Creación (individuales o grupales). Contribuyen al desarrollo de iniciativas creativas que potencian las aptitudes de los creadores y les permiten encontrar diversos caminos experimentales.

D) Eventos artísticos, de arquitectura o de diseño con componentes de apropiación

Son actividades que se organizan para establecer vínculos de comunicación con comunidades





de diverso origen con el propósito desarrollar procesos de apropiación de las obras o productos de la creación o la investigación creación, en las que se pretende que la ciudadanía o los asistentes asuman una posición crítica sobre los alcances e impactos de las obras o productos. Pueden ser Eventos artísticos de arquitectura o diseño; eventos académicos sobre arte, arquitectura o diseño; Eventos artístico-académicos; Eventos artístico-didácticos; Artefactos que acompañan la comunicación de las creaciones; Circulación en procesos y programas artísticos pedagógicos y didácticos; y Circulación en procesos y programas comunitarios y sociales.

E) Documentos de trabajo (working papers)

Son documentos preliminares de carácter técnico o científico; son a menudo la base para otros trabajos relacionados y pueden ser citados por evaluaciones realizadas por pares.

F) Nuevas secuencias genéticas

El conjunto de información molecular que haya sido publicado en una revista científica especializada y en una base de datos o repositorio reconocido y que sea de acceso al público.

G) Ediciones de revista o libro de divulgación científica

Si alguno de los integrantes del grupo de investigación es editor de una revista o libro de divulgación científica.

H) Informes finales de investigación



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



I) Informes técnicos

J) Consultorías científico-tecnológicas

Estudios requeridos para la ejecución de un proyecto de inversión o para el diseño de planes y políticas de ciencia o tecnología, a estudios de diagnóstico, prefactibilidad y factibilidad para programas o proyectos científicos o tecnológicos, a la evaluación de proyectos de ciencia o tecnología, así como el diseño de sistemas de información y servicios de procesamiento de datos de ciencia o tecnología y las asesorías técnicas y de coordinación de proyectos y programas de ciencia y tecnología.

K) Consultorías en arte, arquitectura y diseño

Los Contratos de consultoría en arte, arquitectura y diseño son obligaciones que se contraen por miembros de las comunidades académicas de AAD con Instituciones de Educación Superior para:

- Ejecución de proyectos de inversión o para el diseño de planes y políticas culturales.
- Estudios de diagnóstico, de prefactibilidad, factibilidad.
- Programas o proyectos creativos y de desarrollo cultural y urbanístico. GT
- Evaluación de proyectos culturales, artísticos y urbanísticos.
- Diseño de sistemas de información para el sector cultural y la asesoría técnica.
- Coordinación de proyectos y programas de recuperación y preservación del patrimonio cultural y arquitectónico

3 DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CTEI



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Democratización del conocimiento y la popularización del nuevo conocimiento que se genera a través de la investigación científica en el país.

A) Contenidos multiformato de divulgación pública de la ciencia

Contenidos que circulan en diferentes medios de comunicación masiva, de alcance nacional, regional, ciudadano o comunitario, y que contribuyan a la comprensión, la reflexión y el ejercicio del pensamiento crítico alrededor de temáticas CTel por parte de audiencias no especializadas con base en resultados de investigación. -Publicaciones editoriales no especializada:

- Cartilla.
- Manual no especializado.
- Boletín (Digital o impreso).

B) Producciones de contenido digital

- Audiovisuales: las cápsulas de video, los videos animados, los documentales, argumentales, los contenidos de ficción y las demás producciones asociadas que estén sustentadas en este lenguaje.
- Sonoro: podcast, cápsulas radiales, programas radiales y demás producciones asociadas o formatos que estén relacionados.
- Recursos Gráficos: infografías, videografías.

C) Producción de estrategias y contenidos transmedia

producciones convergentes de contenidos en distintos soportes digitales o físicos que involucren distintos productos comunicativos que circulen a través de diferentes plataformas aprovechando su naturaleza ofreciendo una experiencia unificada y coordinada.





D) Desarrollos web

Páginas web, blogs, micrositiros, aplicativos móviles + estrategia de Redes Sociales.

4 PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA

A) Libros de formación

Orientada a la formación pedagógica. Libros de Texto, Manuales y Guías de aprendizaje, Libros de producción o introducción de una disciplina o asuntos específicos, materiales educativos para colegios, escuelas, y/o universidades, Libros de Compilación de una disciplina, Libros sobre metodologías, etc., que sean orientados hacia la formación.

B) Boletines divulgativos de resultado de investigación

Compilar y presentar trabajos sobre asuntos científicos y académicos con fines divulgativos y, que usualmente es de tipo institucional.

C) Libros de divulgación de investigación y/o compilación de divulgación

Difundir, promover y dar a conocer al público general no especializado avances en un área del conocimiento utilizando un lenguaje sencillo y accesible.

D) Manuales y guías especializadas

Dirigidos a un público con conocimientos técnicos sobre algún área y cuyo propósito es implementar un procedimiento y/o metodología o transferir conocimiento técnico.





E) Libros de creación piloto

Aportan conocimiento y pensamiento crítico al conjunto de la población (local/global). El Libro de Creación incluye varios géneros tales como, novela, cuentos, poemario, obra dramática, novela gráfica, traducción literaria, ensayos, guiones teatrales o cinematográficos, y toda otra forma artística considerada como perteneciente al campo de la creación.

enlace de la consulta de los procesos de ASC:

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politica_publica_de_apropiacion_social_del_conocimiento.pdf

6. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- Los proyectos pueden ser presentados por Grupos de Investigación de la Universidad del Cauca, podrán tener alianzas con otros grupos de investigación, así como con entidades externas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, para lo cual se debe especificar claramente el rol de dichos aliados y su importancia dentro del desarrollo del proyecto.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



- Todos los docentes y grupos de investigación que participen de la presente convocatoria deben tener diligenciado, visible al público y actualizado el CvLAC y GrupLAC a la fecha de la postulación, lo cual será verificado por la Vicerrectoría de Investigaciones.
- El director de la propuesta o investigador principal, puede ser un docente ocasional de la Universidad del Cauca. En mencionado caso el docente deberá aportar carta de compromiso indicando que uno de los docentes de planta adscrito a la propuesta, asumirá la dirección en el tiempo en que este se encuentre desvinculado de la institución. En todo caso el docente de planta deberá asumir durante la ejecución del proyecto las responsabilidades que se deriven.
- Los proyectos deben tener vinculación al menos un estudiante de pregrado de La Universidad del Cauca.
- Al momento de postular el proyecto, los investigadores participantes, los docentes de los Grupos de Investigación deben estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones, **so pena de NO participación de la presente convocatoria.**

7. FINANCIACIÓN Y DURACIÓN

Se financiarán cinco (05) proyectos, con una asignación presupuestal de \$10.000.000 (Diez millones de pesos) M/Cte, para cada uno. Las actividades del proyecto que requieran ejecución presupuestal no podrán exceder en apropiación y ejecución la vigencia fiscal 2023.

Para el listado de proyectos elegibles de fortalecimiento a la Apropiación Social del Conocimiento en la Universidad del Cauca, La Vicerrectoría de Investigaciones estima disponibilidad presupuestal



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



de Cincuenta Millones de Pesos M/Cte. (\$50.000. 000.00). Suma que se ejecutará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal – CDP- I412 202300164 de 22 de marzo de 2023 expedido por la División de Gestión Financiera.

Los cinco primeros proyectos elegibles a partir de la firma del acta de inicio dispondrán de los recursos conforme a las condiciones de ejecución, previo el trámite correspondiente ante la Vicerrectoría de Investigaciones.

Durante la ejecución de los proyectos, con previa solicitud formal argumentada al Vicerrector de Investigaciones por parte del director del mismo, se podrá:

- Otorgar una prórroga hasta por un periodo de **5 meses calendario** para terminar la ejecución técnica inicial pactada hasta por doce (12) meses, Las actividades del proyecto que requieran ejecución presupuestal no podrán exceder en apropiación y ejecución la vigencia fiscal 2023.
- Autorizar por una sola vez (01) cambio dentro de los rubros aprobados, el cual **no podrá superar el 50%** del monto total del rubro de destino y no deberá afectar el cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto. El monto total del proyecto NO se podrá modificar. Para lo mencionado se deberá diligenciar PM-IV-6.1-FOR-43 solicitud Cambio de Rubro Proyectos Internos v1.xls
- En ningún caso se tramitarán solicitudes de adición de presupuesto.

8. PRESUPUESTO



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



El presupuesto podrá considerar los rubros que a continuación serán mencionados para garantizar la ejecución del proyecto.

En su elaboración se deberán considerar los rubros necesarios, incluyendo los aportados por el grupo y/o dependencia y los recursos en especie, que están normalmente constituidos por el tiempo de dedicación de los docentes y uso de equipos institucionales, los cuales deben ir debidamente sustentados por el Aval del Departamento, toda la información presupuestal del proyecto deberá estar registrada en el Formato PM-IV_6.1-FOR-16 Presupuesto del proyecto.

Si aplica, la contrapartida de las otras entidades participantes podrá ser aportada en cualquiera de los rubros financiables en especie o en efectivo.

Los equipos que se adquieran con el presupuesto asignado por parte de la Universidad del Cauca, serán propiedad de la Institución y serán cargados al inventario del director del proyecto, así mismo el material excedente o no empleado en el proyecto deberá ser reintegrado a la Universidad de conformidad con los inventarios e informes que se tengan de los mismos.

A continuación, se relacionan los rubros financiables para la lista de proyectos elegibles de fortalecimiento a la Apropiación Social del Conocimiento:

- **Personal y Servicios**
- **Materiales e insumos**
- **Equipos**
- **Impresos**



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



- **Viajes**
- **Salidas de Campo**
- **Eventos.**

Los gastos a financiar por parte de la presente convocatoria durante la ejecución del proyecto deben tener conexidad con el óptimo cumplimiento de los objetivos del mismo. En ningún caso, el recurso beneficiará directamente a particulares o entidades externas.

Ningún rubro a ejecutar podrá superar el 50 % del valor total financiado para el proyecto.

Si el proyecto resulta beneficiado financieramente el director del proyecto respecto a la ejecución contractual del presupuesto se deberá acoger a lo establecido en el acuerdo No. 064 de 2008, "Estatuto de Contratación".

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas inscritas dentro de los plazos establecidos que cumplan con todos los requisitos exigidos, serán evaluadas por expertos nacionales ad honorem.

Toda la información proporcionada al evaluador es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación.

Los criterios de selección y los puntajes máximos en cada criterio de los proyectos son los siguientes:





Aspectos puntuables	Puntos
Alianzas con instituciones representativas de la comunidad, entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro.	20
Alianzas estratégicas conformadas por al menos dos grupos de investigación de la Universidad del Cauca, en la cual al menos uno de ellos debe estar en categoría C o Reconocidos.	20
Descripción técnica del proyecto en relación con las necesidades del territorio a impactar, dentro del Departamento del Cauca.	40
Enfoque diferencial, contar con experiencia en intervención social en las siguientes categorías: Población afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena, ROM, víctimas del conflicto armado, población desplazada o que tengan alguna condición de discapacidad.	20

La formulación del proyecto deberá contemplar la estructura establecida en la ficha de proyecto “Anexo 1 – Ficha de proyecto SIVRI”.

La evaluación de las propuestas se hará con base en el siguiente mecanismo:

- Serán incorporadas en la lista de elegibles aquellas que, cumpliendo con los criterios listados, alcancen un mínimo de 75 puntos y se seleccionarán en orden descendente los primeros 5 puntajes más altos que puedan ser cubiertas con el presupuesto disponible.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



10. LISTA DE ELEGIBLES

Conformarán la lista de elegibles aquellos proyectos que obtengan como mínimo 75 puntos en la calificación total. El orden se realizará en estricto orden descendente de puntaje, hasta agotar los recursos disponibles.

En caso de empate en el puntaje total del proyecto, se procederá de la siguiente manera:

1. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje en el criterio “Alianzas con instituciones representativas de la comunidad, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro”.
2. En caso de que el empate persista, se seguirá con el mayor puntaje en el criterio “Alianzas e interdisciplinariedad con otros grupos de investigación que evidencie la participación de al menos dos disciplinas académicas”.
3. En caso de persistir el empate, se procederá con los directores de los proyectos proponentes a realizar sorteo mediante sistema de balotas, diligencia de la cual constará acta respectiva.

Los resultados se publicarán en los Portales institucionales de La Vicerrectoría de Investigaciones de La Universidad del Cauca (<http://vri.unicauca.edu.co/>) en las fechas establecidas en el Cronograma.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaridad

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



La vigencia de la lista de elegibles será por la vigencia 2023. La inclusión de un proyecto en la listade elegibles, no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los proyectos correspondientes

Nota:

- Una vez definido la lista de proyectos elegibles a ser financiados, La Vicerrectoría de Investigaciones expedirá acto administrativo de adjudicación y notificará del mismo a los directores de los proyectos, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el acta de inicio para lo cual se contarán diez (10) días calendario como plazo máximo para suscribir el documento.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoria de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



11. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente Estrategia de fortalecimiento, La Universidad del Cauca, resolverá de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Superior 008 de 1999 modificado por el 004 de 2018 que establece el estatuto de propiedad intelectual.

12. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR

Se deberá registrar la información del proyecto en el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI), en el link: <https://www.unicauca.edu.co/sisvri/>, Convocatoria VRI 03 de 2023. Para el registro se sugiere consultar el Manual de Usuario SIVRI disponible en http://vri.unicauca.edu.co/images/Documentos2018/Manual_SIVRI.pdf todos los documentos serán aportados en versión digitalizada (escáner) del documento original y serán cargados como anexos subir en el SIVRI en formato PDF, a excepción del presupuesto global que se deberán subir en formato Excel, **antes de la fecha de cierre estipulada en el cronograma de este documento.**

En el SIVRI se deberá subir la siguiente información:

1. Creación de la propuesta en la plataforma SIVRI, registrando el título del proyecto y nombre del director.
2. Asociar el proyecto en la plataforma SIVRI a la respectiva convocatoria.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



3. Registro de Innovación-ROI (diligenciar en línea en el siguiente enlace: <https://forms.gle/65rz9TdaDYWtUvL7A>).
4. Resumen del proyecto (diligenciar los campos en línea de acuerdo al procedimiento en la plataforma SIVRI, (ver anexo 1. Resumen de Proyecto).
5. Presupuesto global (Formato PM-IV-6.1-FOR-16).
6. Aval de Departamento (Formato PM-IV-6.1-FOR-1).
7. Aval del Comité de Facultad para Investigación y Posgrados (Formato PM-IV-6.1-PR-33).
8. Hoja de vida de Investigadores (Formato PM-IV-6.1-FOR-13).
9. Cronograma de Actividades del Proyecto hasta por doce (12) meses.
10. Cartas de compromiso y/o contrapartida de entidades públicas o privadas participantes, otros grupos de investigación institucionales o expertos externos, cuando sea del caso.
11. Documentos de soporte asociados a los aspectos ético-legales, consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades) y consentimientos de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público, modelo de encuesta entre otros.

Recomendaciones:

- No se aceptarán formatos desactualizados, por esto se deben descargar de la plataforma LVMEN del portal universitario, link <http://www.unicauca.edu.co/prlvmen/subprocesos/gesti%C3%B3n-de-la-investigaci%C3%B3n>
- No se adjudicarán propuestas con formatos y/o documentación incompleta.
- En ningún caso se recibirá **documentación extemporánea** a la fecha de cierre de la lista de



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Proyectos Elegibles para la Apropiación Social del Conocimiento.

Nota: La Vicerrectoría de Investigaciones podrá en cualquier momento requerir la documentación en formato original físico para realizar la evaluación pertinente.

Desde la Vicerrectoría de Investigaciones se tramitará lo siguiente:

- El aval del Comité de Ética.

13. ACLARACIONES

Durante el periodo de Verificación de cumplimiento de requisitos, que se realizará a través de la DAE, se identificará la documentación faltante por cada proyecto, y ésta podrá ser entregada por el director del proyecto, durante el periodo de subsanación de documentos. Por fuera de este término la recepción de documentos se considera extemporánea y no será tenida en cuenta para la presente convocatoria.

La recepción de documentos, se realizará únicamente a través del correo electrónico dae_vri@unicauca.edu.co, con asunto (Subsanación Documentos listado Elegibles Fortalecimiento a la Apropiación Social del Conocimiento – DAE).

14. COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS

Los cinco (5) primeros proyectos seleccionados para la financiación a través del listado de proyectos elegibles de fortalecimiento a la ASC una vez adjudicados, deberán cumplir con los siguientes



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



compromisos:

Acta de Inicio

El acta de inicio de cada proyecto deberá firmarse en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles después de adjudicada la convocatoria y de mutuo acuerdo entre las partes, previo a la firma del acta de inicio, el equipo del proyecto (1) Investigador principal y al menos un miembro del equipo técnico) deberán asistir a las siguientes actividades:

- Capacitación en procedimientos administrativos y financieros que impartirá la Vicerrectoría de Investigaciones.
- A la firma del acta de inicio, se debe ejecutar el presupuesto y anexar cotizaciones de acuerdo a rubros financiados.

Dirección de Proyecto

- En caso de que el investigador principal no pueda asumir la dirección del proyecto, deberá proponer a quien corresponda un director encargado, quien garantizará el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos en la propuesta, previa autorización del señor Vicerrector de Investigaciones mediante radicación de oficio soportado, con firma original definiendo las fechas de inicio y finalización de la dirección encargada.

Seguimiento Técnico y Financiero

A los proyectos que resulten beneficiados y una vez firmada el acta de inicio, se realizará seguimiento detallado por parte de la DAE a la ejecución del plan de trabajo propuesto a través





Sistema de Información Vicerrectoría de Investigaciones - SIVRI.

- Participar de las jornadas de seguimiento detallado por parte de la DAE a la ejecución del proyecto, para lo cual se programarán reuniones cada tres meses con el director y equipo técnico de cada uno de los proyectos.
- El equipo DAE supervisor del seguimiento a los proyectos, realizará dos visitas en territorio con el objetivo de observar el avance del proyecto, para lo cual se realizará un video con la comunidad y registro fotográfico. Una de las visitas en comento se realizará al final del proyecto, para verificar el impacto en la comunidad, adicional se realizará una encuesta de satisfacción a la comunidad y un video para ser socializado ante la comunidad en general y un registro fotográfico.

Informe Parcial

Cada proyecto deberá registrar al Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones – SIVRI un (1) informe técnico y financiero en la primera mitad del tiempo de desarrollo del proyecto, con los respectivos soportes de avance.

- Presentación de un Informe Técnico Parcial (Formato PM-IV-6.1-FOR-7, Resumen informe parcial o final de proyectos de interacción/intervención), al 50% del tiempo de ejecución, completamente diligenciado dónde se describan las actividades realizadas, los resultados obtenidos y los productos generados, anexando todas las evidencias válidas (registro fotográfico, enlace videos, certificados, etc.), el cual soporten dicho informe.

Informe Final



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



Cada proyecto deberá subir al Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones – SIVRI un informe final técnico y financiero dentro del mes siguiente a la terminación del proyecto, adjuntando los respectivos productos establecidos en la propuesta.

- Presentación del Informe Técnico Final (Formato PM-IV-6.1-FOR-7 Resumen informe parcial o final de proyectos de interacción/intervención) completamente diligenciado donde se describan las actividades realizadas, los resultados obtenidos y los productos generados durante la ejecución del proyecto, anexando todas las evidencias válidas que soporten dicho informe, en un período máximo de 3 días calendario a partir de la fecha de finalización del proyecto. Al momento de presentar el informe final, se debe anexar la declaración de invención (si aplica) generada de la ejecución de la propuesta, para lo cual se deberá diligenciar el formato diseñado para tal fin.
- La presentación del informe final, será presentado una vez se hayan cargado al Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones – SIVRI, el informe Parcial y los tres productos de ASC, anexando todas las evidencias válidas (registro fotográfico, enlace videos, certificados, etc.), el cual soporten dicho informe.
- Para el cierre se deberá realizar Acta final del proyecto, firmado y cargado al SIVRI.

15. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura de la Convocatoria e	28 de marzo de 2023 ES SEMANA SANTA	www.unicauca.edu.co Registro a través de la plataforma SIVRI



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoría de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co



inicio de recepción de propuestas		www.unicauca.edu.co/sisvri/
Cierre del proceso de recepción de propuestas	2 de mayo del 2023 11:59 am	www.unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co/sisvri/
Verificación de cumplimiento de requisitos	Del 3 al 8 de mayo de 2023	Vicerrectoría de Investigaciones-DAE
Subsanación de documentos	Del 9 al 11 de mayo 2023, hasta las 5:00 p.m.	A través de la plataforma SIVRI www.unicauca.edu.co/sisvri/
Evaluación de las propuestas	Del 16 de mayo al 12 de junio del 2023	Expertos Nacionales
Publicación de la evaluación	16 de junio de 2023	www.unicauca.edu.co
Observaciones al informe	Del 20 al 21 de junio de 2023	A través de la plataforma SIVRI www.unicauca.edu.co/sisvri/





evaluación		
Respuesta a observaciones	22 de junio de 2023	
Publicación del listado definitivo de proyectos elegibles	23 de junio de 2023	www.unicauca.edu.co

MÁS INFORMACIÓN

Para ampliar la información lo invitamos a consultar los portales institucionales de la Vicerrectoría de Investigaciones (www.vri.unicauca.edu.co), ó escribir al correo electrónico dae_vri@unicauca.edu.co el asunto lista Elegibles Fortalecimiento a la Apropiación Social del Conocimiento.

FRANCISCO PINO CORREA
Vicerrector de Investigaciones

Aprobó: Yadi Carolina Gómez
Revisó: Pahola Rosero _ Abogada Vicerrectoría de Investigaciones
Proyectó: Componente técnico – Apropiación Social.



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Vicerrectoria de Investigaciones
Carrera 2 # 1A – 25, Popayán - Cauca - Colombia
Teléfono: 8209800 Exts.-2630
vri@unicauca.edu.co - www.unicauca.edu.co